

TARJETA PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:

Nombre y apellidos/ denominación social (i)	
Número de Documento oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de Acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

Para ejercitar su derecho al voto sin necesidad de asistir a la Junta General de Accionistas de “Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A” que tendrá lugar en el hotel Auditorium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022, Madrid, el próximo día 30 de junio de 2012 a las 12:00h, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente 1 de julio de 2012, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, podrá utilizar la presente tarjeta.

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día.

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º.a	4º.b	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
A favor														
En contra														
Abstención														

Firma del ACCIONISTA

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social (Oficina del Accionista, Calle Princesa nº2, 28008, Madrid), acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.

Siguiendo este procedimiento será considerado como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General

En....., a..... de de 2012

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas o representantes de los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, y en su caso de la representación existente. Asimismo, se informa a los accionistas o representantes de los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero automático propiedad de la Sociedad sobre el que los accionistas o representantes de los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Oficina del Accionista, Calle Princesa 2, 28008, Madrid).

(i) En caso en el que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia de poder, escritura de nombramiento de administrador, etc...)

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Consejo de Administración: ratificación de consejeros.

Cuarto. A.- Ratificación del nombramiento de CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U

Cuarto. B.- Ratificación del nombramiento de INVERSIONES MIDITEL, S.L.U

Quinto. Nombramiento de Auditor de Cuentas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y de su grupo consolidado.

Sexto. Revocación del acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias, adoptado por la Junta General de 17 de mayo de 2011. Desafecta la reserva indisponible por importe de 12.000 euros dotada con ocasión del acuerdo de reducción de capital objeto de revocación.

Séptimo.- Aprobación de la página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación de los artículos 24 (Junta General), 25 (Clases de Juntas Generales), 26 (Convocatoria de las Juntas Generales), 30 (Derecho de asistencia), 31 (Representación para asistir a las juntas), 32 (Derecho de Información), 34 (Presidencia de la Junta), 35 (Deliberación y adopción de Acuerdos), 40 (Designación de cargos en el Consejo de Administración), 43 (Reuniones del Consejo de Administración), 48 (Comité de Auditoría; Composición, competencias y funcionamiento), 49 (Informe anual sobre gobierno corporativo), 50 (página web corporativa) 56 (Auditoría de cuentas), 62 (Liquidación) de los estatutos de la sociedad, con objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por (i) la Ley 25/2011, de 1 de agosto y (ii) el Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital. Asimismo, se propone la introducción de diversas mejoras técnicas y de armonización con otros textos normativos internos de la Sociedad.

Noveno. Modificación del reglamento de la Junta General de accionistas de la sociedad: modificación de los siguientes artículos: 3 (La Junta General), 4 (Clases de Juntas Generales), 6 (Convocatoria de la Junta General), 7 (Anuncio de convocatoria), 8 (Puesta a disposición de información desde la fecha de la convocatoria en la página web de la sociedad), 9 (Derecho de información previo a la celebración de la junta general), 12 (Representación), 13 (Solicitud pública de representación), 16 (Mesa de la Junta), 22 (Derecho de información durante la celebración de la junta general), 26 (Adopción de acuerdos y finalización de la junta), y 28 (Publicidad de los acuerdos) con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en el apartado anterior del orden del día conforme a las últimas reformas legislativas.

Décimo. Fijación de la retribución del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., para el ejercicio 2012.

Decimoprimer. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Decimosegundo. Someter a votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Decimotercero. Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.